



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11344

Miércoles 2 de Noviembre de 2011

Edición de 24 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 829, 1653, 1677, 1679, 1683, 1689, 1692, 1693, 1694, 1718,
1719, 1721, 1729 a 1737 2-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 1153 7
Ministerio de Gobierno
Año 2011 - Res. Nº II-388 a II-391 7
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2011 - Res. Nº V-210 y 253 7-8
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Año 2011 - Res. Nº XI-14, XI-15, XI-16, XI-18 y XI-19 8-9

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
y Administración de Vialidad Provincial
Año 2011 - Res. Conj. Nº III-70 y XV-106 9
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
y Administración de Vialidad Provincial
Año 2011 - Res. Conj. Nº XII-122 y XV-105 9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-24

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 829 **19-06-11**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente Emmanuel Andreas LEIVA (M.I N° 33.068.091- Clase 1987), a partir del 16 de agosto de 2010 y hasta el 07 de septiembre de 2010, en la Ex Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, Delegación del Registro Nacional de Reincidencia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 94: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1653 **07-10-11**

Artículo 1°.- Adjudicase la Licitación Pública N° 12/11, Obra: «ACUEDUCTO CAMARONES», a la firma RIGEL S.R.L., en su Oferta Alternativa Económica con Anticipo de Fondos por un monto de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 16.232.294,97), con IVA incluido, a mes base mayo de 2011, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos y con un sistema de contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, por ser técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2°.- Desestímense las Ofertas Básicas y las Ofertas Alternativas Económicas con Anticipo de Fondos de las firmas COINAR S.A., CyMSEG S.R.L.-SUDELCO S.A. (UTE), DIHERCO S.R.L.-PALCO S.R.L. (UTE), EDISUD S.A., FREILE CONSTRUCCIONES S.R.L. y VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L., por no ser económicamente convenientes a los intereses de la Provincia.-

Artículo 3°.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 16.232.294,97), de la siguiente manera: la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$ 2.740.000,00), en la Partida: Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 17 - Proyecto 54 - Inciso 4 - Partida Principal 2 -Parcial 1 - Finalidad 3 - Función 381 - Fuente Financiamiento 380, para el Ejercicio 2011; y el resto por la suma de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA

Y SIETE CENTAVOS (\$ 13.492.294,97), en la partida presupuestaria que la Subsecretaría de Servicios Públicos preverá en el ejercicio 2012.-

Dto. N° 1677 **12-10-11**

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la firma «ABG MAYORISTA» de la Sucesión de Gregorio O. Gómez, CUIT N° 20-07322938-4, lo correspondiente a los Renglones N° 1 y N° 2 de la Licitación Pública N° 08/11, por resultar su oferta formalmente admisible, ajustarse los bienes ofrecidos a lo requerido y ser conveniente a los intereses de la Provincia, por un total de PESOS CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 107.600,00).

Artículo 2°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma «A y B» Librería de Luis Enrique Arancon, CUIT N° 20-05392142-7, correspondiente a los Renglones N° 1 y N° 2, relacionada con la Licitación Pública N° 08/11, por no ser conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 3°.- ADJUDICAR a la firma «A y B» Librería de Luis Enrique Arancon, CUIT N° 20-05392142-7, lo correspondiente al Renglón N° 3 de la Licitación Pública N° 08/11, por resultar su oferta formalmente admisible, ajustarse los bienes ofrecidos a lo requerido y ser conveniente a los intereses de la Provincia, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTAY SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 157.320,00).

Artículo 4°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma «ABG MAYORISTA» de la Sucesión de Gregorio O. Gómez, CUIT N° 20-07322938-4, correspondiente al Renglón N° 3 de la Licitación Pública N° 08/11, por no ser conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 264.920,00) será imputado a la Jurisdicción SAF 50 - Programa 17 - Partida 231 - Actividad 1 - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.

Dto. N° 1679 **12-10-11**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL (\$ 2.100.000,-) en la Jurisdicción 15, SAF 15 – SAF Secretaría de Trabajo.-

Artículo 2°.- Modifíquese el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Jurisdicción 20, S.A.F 20 - SAF Ministerio de Gobierno.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1683 **14-10-11**

Artículo 1°.- Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos

Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, en la Jurisdicción 64, S.A.F. 64 - SAF Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y en la Jurisdicción 99, S.A.F. 90 - SAF Servicio de la Deuda Pública.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1689 17-10-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 2°.- Modifícase el Planel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose nueve (09) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporal de Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose nueve (09) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal de Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 3°.- Mensualízase a los profesionales que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a los profesionales que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- Establécese que los profesionales que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibirán la retribución prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 modificado por Decreto N° 769/07.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO II

APellido y Nombre	M.I. N°	Clase/Función	CARGO	REGIMEN HORARIO	ESTABLECIMIENTO
CATTANEO, Selva María	23.544.598	1974 Médica Cirujana	A-I-I-9	40 horas	Hospital Zonal Trelew
FUENTEALBA, Franco	27.831.894	1979 Bioquímico	A-I-I-9	40 horas	Hospital Zonal Trelew
LUNA, Carla Romina	27.363.405	1979 Bioquímica	A-I-I-9	40 horas	Hospital Zonal Trelew
PECCI, Pablo Alejandro	24.608.503	1975 Médico Tocoginecologo	A-I-I-9	40 horas	Hospital Zonal Trelew
ROBELLÍ MONTIEL, Mariana Inés	24.266.721	1974 Licenciada en Bioquímica	A-I-I-9	40 horas	Hospital Zonal Trelew
ROMERO, Carlos Julián	21.445.443	1970 Médico	A-I-I-9	44 horas	Hospital Zonal Trelew
SANCHEZ, Pedro Joaquín	25.755.713	1977 Médico	A-I-I-9	44 horas	Hospital Zonal Trelew
SANZ, María Cristina	20.541.803	1969 Médica	A-I-I-9	40 horas	Hospital Zonal Trelew
VAZQUEZ, Verónica Gabriela	22.459.260	1971 Médica Tocoginecologa	A-I-I-9	40 horas	Hospital Zonal Trelew

Dto. N° 1692 19-10-11

Artículo 1°.- Reubicase a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Rini Victoria PUGH (M.I. N° 13.568.627 - Clase 1954) cargo Preceptora Categoría 3-A Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, en el Cargo Jefe de Departamento Categoría 1-C - Agrupamiento Personal Jerárquico - ambos cargos Ley I N° 114 - con 44 horas semanales de labor - dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, por aplicación del Artículo 101° Ley I N° 74 y su reglamentario Decreto N° 1330/81.-

Artículo 2°.- La agente Rini Victoria PUGH (M.I. N° 13.568.627 - Clase 1954), percibirá el Adicional por Dedicación Exclusiva, establecido en el Artículo 5° inciso h) Ley I N° 114.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 2 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

Dto. N° 1693 19-10-11

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Cen-

tral y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Dto. N° 1694 19-10-11

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1718 20-10-11

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1719 20-10-11

Artículo 1°.- Modifícase Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 6, S.A.F. 6 - SAF Contaduría General de la Provincia, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete, en la Jurisdicción 15, S.A.F. 15 - SAF Secretaría de Trabajo, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30 - SAF Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Jurisdicción 61, S.A.F. 61 - SAF Secretaría de Pesca, en la Jurisdicción 65, S.A.F. 65 - SAF Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1721 20-10-11

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL VEINTISEIS (\$ 10.806.026,-) en la Jurisdicción 8, SAF 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1729 20-10-11

Artículo 1°.- No confirmar y dar de baja a partir de la fecha del presente Decreto, a la Agente en Comisión de Policía de la Agrupación Comando -Escala General PALMA, Marcia Graciela (M.I. N° 33.771.133, Clase 1988), de acuerdo con lo previsto en el Artículo 122° inciso b) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Dto. N° 1730 20-10-11

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora SOTO, Cecilia Fernanda (Clase 1984 - M.I. N° 30.796.958), para desempeñarse como Licenciada en Nutrición en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 4.085,23).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1731 20-10-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose trece (13) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose doce (12) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria del Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria del Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 3°.- Mensualízase a los profesionales que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a los profesionales que se men-

cionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependiente de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- Establécese que los profesionales que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud, percibirán la retribución prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 modificado por Decreto N° 769/07.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO II

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE/FUNCIÓN	CARGO	RÉGIMEN HORARIO	ESTABLECIMIENTO
AZOCAR, Ariel Ricardo	22.203.364	1971	Médico Generalista	A-1+9 44	Hospital Rural Telsen
CASTILLO, Nelson Rubén	24.477.507	1975	Médico Cirujano	A-1-19 40	Hospital Zonal Puerto Madryn
CONDE VALENTINO, María Alejandra	28.794.774	1981	Bioquímica	A-1+9 40	Hospital Zonal Puerto Madryn
DE BUREN, Gabriela	1975	Médica	A-1+9 40	Hospital Zonal Puerto Madryn	
Eitel 25.100.239	24.482.849	1975	Médico Cirujano	A-1+9 40	Hospital Zonal Puerto Madryn
KINLEINER, Pablo	23.060.819	1973	Médico Oncólogo	A-1+9 40	Hospital Zonal Puerto Madryn
LAMELZA, Maximina	23.424.499	1975	Bioquímica	A-1+9 40	Hospital Zonal Puerto Madryn
MALLIMACI, Cintia	24.314.818	1975	Médico Hematólogo	A-1+9 40	Hospital Zonal Puerto Madryn
MORO, Diego César	23.646.857	1974	Médico Cirujano	A-1+9 40	Hospital Zonal Puerto Madryn
MARVALIA, Jose Antonio	27.213.061	1979	Médica Clínica	A-1+9 40	Hospital Zonal Puerto Madryn
CAPUTO, Nátacha	28.728.144	1981	Médico Clínico	A-1+9 40	Hospital Zonal Puerto Madryn
GONZÁLEZ, Marcos	26.324.491	1978	Médico Cirujano	A-1+9 40	Hospital Zonal Puerto Madryn
OROZCO, Diego	18.002.916	1967	Médico	A-1+9 40	Hospital Zonal Puerto Madryn
Facundo ROS, Fernando Luis					

Dto. N° 1732

20-10-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente Cecilia Natalia TISSOT (DNI N° 26.889.182- Clase 1978), cargo Administrativo, planta Transitoria de la Escribanía General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del de enero de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Prorrogar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria de la agente Cecilia Natalia TISSOT (DNI N° 26.889.182 - Clase 1978), cargo Administrativo de la Escribanía General de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 21: Representación Notarial del Estado -Actividad 1: Representación Notarial del Estado. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1733

20-10-11

Artículo 1°.- Transfírase definitivamente a la Jurisdicción de la Dirección General de Puertos, dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, los vehículos oficiales marca Chevrolet, modelo S10 2.8 T.I. cabina doble, tipo Pick-Up, Dominio ERO-662, número de Motor 40704187356, Chasis N° 9BG138AC05C407161, modelo/año 2004, y marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4P Súper 1.6N, tipo Sedán 4 Puertas, Dominio ERO 658, Número de Motor 7H5024963, Chasis N° 8AGSB19N05R117673, modelo/año 2004, registrados patrimonialmente en la Jurisdicción Ex Ministerio de la Producción, bajo el código Geográfico 10.11.0.-

Artículo 2°.- Dése de baja por transferencia de la contabilidad patrimonial del ex Ministerio de la Producción, a los vehículos identificados en el Artículo precedente.-

Artículo 3°.- Dése de alta por transferencia a la contabilidad patrimonial de la Dirección General de Puertos, dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos los bienes detallados en el Artículo 1° del presente Decreto.-

Dto. N° 1734

20-10-11

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora AIASSA, María Eugenia (Clase 1975 - M.I. N° 24.230.707), para desempeñarse como licenciada en psicología en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 4.085,23).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20

- Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1
 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1735 20-10-11

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud,

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO I

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Monto	Dependencia
MANCUCHE, Laura Lorena	31.261.197	1985	T.C.S.T	Servicios	\$ 3.312,24	Hospital Rural Las Plumas
NICOLÁS, Norma Beatriz	30.088.728	1975	Adminis- trativa	Adminis- trativa	\$ 3.312,24	Hospital Rural Gaiman

Dto. N° 1736 20-10-11

Artículo 1°.- Otorgar una Bonificación Especial Remunerativa No Bonificable determinada por el Artículo 72° Inciso «h» de la Ley I N° 74 a los agentes de la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 que cumplen funciones en la Dirección General de Bosques y Parques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería según consta en el Anexo N° I que forma parte integrante del presente a partir del 01 de febrero del año 2011.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa: 18 - Desarrollo Forestal - Actividad: 3 - Conducción Desarrollo Forestal.-

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	MONTO
ANDRADE, Cristian Andrés	29.878.822	\$ 800,00
ANTIECO, Miguel Luis	29.975.154	\$ 800,00
ANTIÑANCO, Luis Alberto	31.233.653	\$ 800,00
CAÑETE, Pablo	25.949.685	\$ 800,00
CLERI, Hugo Esteban	20.236.360	\$ 800,00
DÍAZ, Juan Carlos	7.849.198	\$ 800,00
DROMAZ, Mauricio	30.811.402	\$ 800,00
DUSCHER, Carlos Ramiro	32.889.989	\$ 800,00
FERNANDEZ, Raimundo	10.346.704	\$ 800,00

FUERTES, Olga Norma	20.238.994	\$ 800,00
GUERRA, Fabián Alberto	23.114.701	\$ 800,00
GUISASOLA, Sergio Javier	21.450.184	\$ 800,00
GUZMAN, Mario Daniel	27.579.058	\$ 800,00
HERNÁNDEZ, Pedro Marcelo	23.709.522	\$ 800,00
HUBE, Sandra Elizabeth	30.735.045	\$ 800,00
LEYTON, Griselda Rosana	27.632.990	\$ 800,00
MENGER, Marcos	28.930.648	\$ 800,00
NAVARRO, Reina Margarita	18.394.269	\$ 800,00
NÚÑEZ, Miriam Soraya	22.615.847	\$ 800,00
ONATIBIA, Vanesa Andrea	27.975.344	\$ 800,00
OYARZO, Abel	31.978.338	\$ 800,00
OYARZO, Tránsito	28.018.967	\$ 800,00
PEREZ CANTONE, Maria	21.985.372	\$ 800,00
RAILEF, Lirio Rafael	29.263.428	\$ 800,00
RAYEL, Julio Rodolfo	21.518.370	\$ 800,00
REYNOSO, Nélida Viviana	29.545.716	\$ 800,00
RITSON, Guillermo Jorge	11.154.902	\$ 800,00
ROSAS, Juan Marcos	21.000.637	\$ 800,00
SABARIA, Débora Roxana	21.623.774	\$ 800,00
SAEB, Cecilia Elena	26.944.753	\$ 800,00
SALAVERRIA, Ivana Natalia	26.944.557	\$ 800,00
SALINAS, Nivia Irene	23.382.302	\$ 800,00
SALUDES, Ariel	23.289.801	\$ 800,00
SANDOVAL, Nelson Adrián	27.975.787	\$ 800,00
SOTO SOTO, Yenifer Marisol	92.895.372	\$ 800,00
SOTO, Hugo Mario	25.789.934	\$ 800,00
TAVIES, Paola Andrea	24.121.715	\$ 800,00
ULLOGA, Marcela Miriam	30.191.067	\$ 800,00
VALENZUELA, Elbio	28.976.806	\$ 800,00
ANTIPAN, Héctor Alfredo	22.868.602	\$ 1.000,00
BRAVO, Marcos David	26.155.768	\$ 1.000,00
BUSTOS, Héctor Fabián	23.928.000	\$ 1.000,00
GARACH, Juan Claudio	22.721.920	\$ 1.000,00
GONZÁLEZ, Ivana Graciela	25.548.434	\$ 1.000,00
GUILLARD, María Angélica	17.680.026	\$ 1.000,00
ITXASSA, Sebastián Rodolfo	25.724.670	\$ 1.000,00
KLEBER, Gustavo Adrián	25.733.036	\$ 1.000,00
LLANQUINAO, Juan Segundo	21.021.847	\$ 1.000,00
LLANQUINAO, Margarita Noemí	20.094.844	\$ 1.000,00
ORTIZ, Oscar Omar	10.767.989	\$ 1.000,00
PACHÉCO, Jorge Oscar	24.584.639	\$ 1.000,00
RIOS, Carlos Edgardo	26.410.107	\$ 1.000,00
SILVA, Esteban Rufino	26.444.312	\$ 1.000,00
SOSA, Norma Yolanda Gabriela	23.709.046	\$ 1.000,00
TORRES, Oscar Conrado	26.276.561	\$ 1.000,00
COLOMB, Hernán Pablo	22.873.760	\$ 1.700,00
DECCECHIS, Florencia Daiana	28.789.545	\$ 1.700,00
HARTEL, Marcela Adriana	27.514.161	\$ 1.700,00
JAIME, Matías Camilo	26.543.889	\$ 1.700,00
LEANZA, Marcelo Mario	21.138.561	\$ 1.700,00
OLIVO MAINETTI, Verónica	20.560.951	\$ 1.700,00
TALADRIZ, Luciano Andrés	17.346.321	\$ 1.700,00

Dto. N° 1737 20-10-11

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un cargo Agrupamiento A, Categoría 18 de la Planta Permanente del Programa 01 Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaria de Salud y creándose un (1) cargo de Jefe Departamento Provincial Técnico Profesional en la Planta Permanente en el Programa 01 -

Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2011.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 1153 13-10-11

Artículo 1°.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable CENTRO DE DISTRIBUCION MAR DEL PLATA S.R.L. - CUIT Nº 30-70898619-0 - INSC. Nº 902-775908-5, con domicilio fiscal en Alejandro Korn 477 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral.-

Artículo 2°.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° y que asciende a la suma de \$ 6.986,47 (PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS).

Artículo 3°.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición Nº 105/10-DF e IMPONER al contribuyente CENTRO DE DISTRIBUCION MAR DEL PLATA S.R.L. - CUIT Nº 30-70898619-0 - INSC. Nº 902-775908-5, con domicilio fiscal en Alejandro Korn 477 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4°.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 2.144,12 (PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5°.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal.

I: 28-10-11 V: 04-11-11

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Nº II-388 26-10-11

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor TRANMA, Segundo Damián (M.I. Nº 14.098.386 - Clase 1960) tres

(03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. Nº II-389 26-10-11

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico, a la Agente de Policía en Comisión CACERES, Blanca Lidia (M.I. Nº 29.178.498 - Clase 1982) a partir del 05 de abril de 2011.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. Nº II-390 26-10-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Segundo Damián TRANMA (M.I. Nº 14.098.386 - Clase 1960), encuadrados en el Artículo 75° inciso "e" de la Ley XVIII Nº 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. Nº II-391 26-10-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Juan José CALIGARIS (M.I. Nº 16.028.685 - Clase 1962), encuadrados en la Ley XVIII Nº 50 del Digesto Jurídico, a los efectos de acogerse al beneficio Jubilatorio Régimen Especial para Ex Combatientes de Malvinas, de la Agrupación Comando - Escalafón General.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº V 210 25-10-11

Artículo 1°.- Abonar por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, veinte (20) días de licencia anual reglamentaria, pendientes de usufructo, correspondientes al año 2008, y veinte (20) días correspondientes al año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3° - Anexo I del Decreto 2005/91, al Doctor Pablo CUENCA (M.I. Nº 92.392.837 - Clase 1961).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 10 - S.A.F. 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° 253 **26-10-11**

Artículo 1°. - AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública a tramitar la adquisición de materiales para la reparación de una video cámara marca Sony del área de noticias de la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 de Rawson, con la firma Vidítec S.A.-

Artículo 2°. - El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL TREINTAY TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$23.033,60), se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 – SAF 16 – Subsecretaría de Información Pública - Programa 17 - Actividad 1 - U.G. 11999 – Partida 2.9.7 “Repuestos, materiales y accesorios para máquinas” PESOS VEINTITRÉS MIL TREINTAY TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 23.033,60) - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**Res. N° XI-14** **15-07-11**

Artículo 1°. - Abonar el pago de las cien (100) horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio del corriente año, a las agentes Natalia Camila Andrea MORALES (MI N° 25.335.654 – Clase 1976), setenta (70) horas al cincuenta por ciento (50%) y Mercedes Karina ROMERO (MI N° 25.656.613 – Clase 1976), treinta (30) horas al cincuenta por ciento (50%), ambas revistan en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 2°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado, en la Jurisdicción 18: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – S.A.F. 18 Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – Programa 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Res. N° XI-15 **05-08-11**

Artículo 1°. - Autorizar un total de cien (100) horas extraordinarias, durante el mes de agosto del corriente año, a las agentes Natalia Camila Andrea MORALES (MI N° 25.335.654 – Clase 1976), setenta (70) horas al cincuenta por ciento (50%) y Mercedes Karina ROMERO (MI N° 25.656.613 – Clase 1976), treinta (30) horas al cincuenta por ciento (50%), ambas revistan en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 2°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado, en la Jurisdicción 18: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – S.A.F. 18 Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – Programa 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y

Derechos Humanos – Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Res. N° XI-16 **12-08-11**

Artículo 1°. - Abonar el pago de las cien (100) horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio del corriente año, a las agentes Natalia Camila Andrea MORALES (MI N° 25.335.654 – Clase 1976), setenta (70) horas al cincuenta por ciento (50%) y Mercedes Karina ROMERO (MI N° 25.656.613 – Clase 1976), treinta (30) horas al cincuenta por ciento (50%), ambas revistan en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 2°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado, en la Jurisdicción 18: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – S.A.F. 18 Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – Programa 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Res. N° XI-18 **09-09-11**

Artículo 1°. - Autorizar un total de cien (100) horas extraordinarias, durante el mes de septiembre del corriente año, a las agentes MORALES, Natalia Camila Andrea (MI N° 25.335.654 – Clase 1976), setenta (70) horas al cincuenta por ciento (50%) y ROMERO, Mercedes Karina (MI N° 25.656.613 – Clase 1976), treinta (30) horas al cincuenta por ciento (50%), ambas revistan en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 2°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado, en la Jurisdicción 18: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – S.A.F. 18 Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – Programa 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Res. N° XI-19 **14-09-11**

Artículo 1°. - Abonar el pago de las cien (100) horas extraordinarias realizadas durante el mes de agosto del corriente año, a las agentes Natalia Camila Andrea MORALES (MI N° 25.335.654 – Clase 1976), setenta (70) horas al cincuenta por ciento (50%) y Mercedes Karina ROMERO (MI N° 25.656.613 – Clase 1976), treinta (30) horas al cincuenta por ciento (50%), ambas revistan en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 2°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado, en la Jurisdicción 18: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

– S.A.F. 18 Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – Programa 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos – Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Conj. Nº

III-70 MEyCP y XV-106 AVP 24-10-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Administración de Vialidad Provincial, del agente SERRANO, Carlos Javier (M.I. Nº 23.065.208 – Clase 1973) perteneciente a la Planta Transitoria - Función Servicios - Dirección de Administración de Recursos Humanos - Dirección General de Control de Gestión dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en la Administración de Vialidad Provincial al agente SERRANO, Carlos Javier (M.I. Nº 23.065.208 – Clase 1973) perteneciente a la Planta Transitoria - Función Servicios - Dirección de Administración de Recursos Humanos - Dirección General de Control de Gestión dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive.-

Artículo 3º.- Al término del período mencionado precedentemente el agente deberá ser absorbido por la Administración de Vialidad Provincial, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.-

Artículo 4º.- El Área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial deberá remitir un informe mensual en relación al cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo, por parte del agente SERRANO, Carlos Javier, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Conj. Nº

XII-122 SIPySP y XV-105 AVP 24-10-11

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado por el agente TORRES, Herman Alberto (M.I. Nº 13.330.282 – Clase 1957) cargo Auxiliar Técnico de Obras “A” - Código 3-015 - Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras

Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Administración de Vialidad Provincial, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones del agente TORRES, Herman Alberto (M.I. Nº 13.330.282 – Clase 1957) cargo Auxiliar Técnico de Obras “A” - Código 3-015 - Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Administración de Vialidad Provincial, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.-

Artículo 3º.- El Departamento de Personal de la Administración de Vialidad Provincial deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Artículo 4º.- Al término del período mencionado en el Artículo 2º, el agente deberá ser absorbido por la Administración de Vialidad Provincial, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OROQUIETA, DORIAN ERICO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 18 de Octubre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, Secretario, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS MONJES, EFRAIN para que se presenten en autos: “CAMPOS MONJES, EFRAIN S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. Nº 328 – Año 2011).

Publíquense por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 26 de Octubre de 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3 de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en Avda. H. Irigoyen N° 650 1° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, en los autos caratulados: "URIBE MANSILLA, CAMILO Y MANCILLA Y SALDIVIA, ROSARIO DEL CARMEN S/SUCESION" Expte. N° 2056/2011, citan por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2.011.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante, sito en H. Irigoyen N° 650 1° Piso, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IA causante para que en el plazo de 30 días hagan valer a sus derechos en los autos caratulados: "SAN MARTINO, MAGDALENA CAMILA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 2244/11, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico", para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 22 de Septiembre de 2.011.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, a mi cargo, en los autos caratulados:

"GUERREIRO DA COSTA ALBERTINA s/Juicio Sucesorio ab-intestato", Expte. N° 115/2011, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ALBERTINA GUERREIRO DA COSTA, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.

Comodoro Rivadavia, 28 de Marzo de 2.011

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la suscripta, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FRANCISCA ALICIA YAÑEZ, en los autos caratulados: "YAÑEZ, FRANCISCA ALICIA S/JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 1273/2011, para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 05 de Octubre de 2.011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, en autos: "PERIC, JUAN EDMUNDO S/SUCESION" Expte. N° 267/2011, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y el diario "Crónica". Fdo. Dr. José Leonardh – Juez. Comodoro Rivadavia, 15 de Septiembre de 2011.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria

I: 01-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circuns-

cripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ANTONIO CASAMAYOR y NELIA ELCIDES GERTH para que se presenten en autos: "CASAMAYOR, ROGELIO ANTONIO – GERTH NELIA ELCIDES S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 497 – Año 2011).

Publiquense por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 20 de Octubre de 2011.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antouín, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, en autos caratulados: "COICAUD, ELENA y BALTUSKA, JORGE s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 255/11), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA COICAUD y JORGE BALTUSKA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica.

Sarmiento, Prov. del Chubut, 28 de Septiembre de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antouín, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, en autos caratulados: "CARDENAS ANDRADE, MARGARITA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 207/11), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA CARDENAS ANDRADE. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica. Sarmiento, Prov. del Chubut, 28 de Septiembre de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. Magallanes, Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, con domicilio en Av. Alvear N° 505, P.B., Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don YAÑES RIVAS, LIBENCIO ANDRÉS, DNI N° 92.445.661, y así lo acrediten en los autos: "YAÑES RIVAS, LIBENCIO ANDRES S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 998-2011), en el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley

Esquel, Cht. 20 de Octubre de 2011.

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, en los autos caratulados: "DE BACKELLER ANTONIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 427 – Año 2011), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANTONIA DE BACKELLER, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Publiquense por Tres.

Rawson, 14 de Septiembre de 2011.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° Dos, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "MENDEZ, ANICASIO S/SUCESION" Expte. N° 812/2011, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANICASIO MENDEZ, para que dentro de este plazo lo acrediten. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" En la ciudad de Comodoro Rivadavia a las 26 días del mes de Mayo de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TOLOSA, IGNACIO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 13 de Octubre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CLARA VARGAS VARGAS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Octubre 18 de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, Secretaria, hace saber que en autos: "GALLARDO PASCUALA S/SUCESION" Expte. N° 1678/2.011, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PASCUALA GALLARDO, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 20 de 2.011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel, sito en Avenida Alvear 505, 3° Piso, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única a

cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "MARTINEZ, ERBA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 787/2010)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ERBA MARTINEZ, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en los Estrados del Juzgado Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel. Esquel (Cht.) 18 de Noviembre de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel, sito en Avenida Alvear 505, PB, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "QUINTULIPI, RITA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 879/2010)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por RITA QUINTULIPI, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en los Tableros del Juzgado de Paz de Gobernador Costa y en los Estrados del Juzgado Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel. Esquel (Cht.) 02 de Marzo de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 31-10-11 V: 02-11-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia N° Dos con asiento en esta ciudad de Trelew, sito en calle Paraguay N° 89, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría única a cargo del suscripto, se cita y emplaza al Sr. RAMON VICTOR MALDONADO PEREZ para que en el término de Diez (10) días con más Cuatro (4) días en razón de la distancia (Art. 160 del C.P.C.C.), comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente) arts. 214 inc. 1 y 204 inc. 5 del C.C.; 87 inc. C, 99 y 101 de la Ley III N° 21, ex 4.347: 57, 147, 148, 149, 333, 359 y cctes. del C.P.C.C. y normas concordantes correspondientes, en los autos caratulados: "MARICOY LEBTUN, MARIA EMILIA C/ MALDONADO PEREZ, RAMON VICTOR S/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. N° 179-2011).

Secretaría, Trelew, Chubut, 27 de Octubre del año 2011.

JAVIERO O. MANSE
Secretario

I: 02-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GREGORIO PEREZ mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 11 de Octubre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1er. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° cuatro, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES ALBERTO VASQUEZ a tomar intervención en autos: "VASQUEZ, ANDRES ALBERTO s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expedientes N° 1198/2011. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 17 de Octubre de 2011. Secretaria, Dra. Viviana Mónica Avalos.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1er. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° cuatro, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores y quines se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO OSCAR BARBOZA y CARMEN SPERANZA, a tomar intervención en autos: "BARBOZA, EDUARDO OSCAR y SPERANZA, CARMEN s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expedientes N° 1338/2011. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 17 de Octubre de 2011. Secretaria, Dra. Viviana Mónica Avalos.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara Gonzalez de Romero, Secretaría Unica, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Pellegrini N° 663, primer piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "B.L.D. C/S., M.F.S/LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", Expte. N° 201/11, cita y emplaza por el término de DIEZ (10) días al Sr. MIGUEL FERNANDO STEPA (DNI 11.518.510), para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147, 148, 149 y 346 del C.P.C.Ch. y por el término de dos (2) días en el Diario "El Patagónico" y en el "Boletín Oficial).

Comodoro Rivadavia, 13 de Octubre de 2011.

CINTHIA VERONICA ENGLISH
Secretaria

I: 02-11-11 V: 03-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoún, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de FULLANA, ANTONIO CARLOS y VALERA, ESPERANZA en estos autos caratulados: "FULLANA, ANTONIO CARLOS y VALERA, ESPERANZA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 209/2011), mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, (Chubut), 13 de Septiembre de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoún, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de CARCAMO, JOSE LUIS en estos autos caratulados: "CARCAMO, JOSE LUIS s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 278/2011), mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín

Oficial y un diario de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, (Chubut), Octubre 07 de 2011.

MARIA DE LOS ANGELES SAAVEDRA REY
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antouñ, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DOMINGUEZ en estos autos caratulados: "DOMINGUEZ, ESTEBAN s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 199/2011), mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, (Chubut), 23 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "GARMENDIA, RAMIRO MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 963/2011) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don RAMIRO MANUEL GARMENDIA para que se presenten a ejercer derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, en tablero del Juzgado de Paz de Gobernador Costa y en Estrados del Juzgado. Esquel, Octubre 13 de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Planta Baja a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en los Diario Crónica y El Patagónico, que en los autos caratulados: "HOSPITAL ALVEAR S.A.

S/QUIEBRA" Expte. N° 1316/2001 el Martillero Público designado Enajenador Sr. Andrés Zarate REMATARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2011 ALAS 12:30 Hs. EN CALLE SAN MARTIN N° 926/28 de Comodoro Rivadavia. EL BIEN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE B4, MANZANA 36, MATRICULA (03-6) 8127, PARTIDA INMOBILIARIA N° 1293, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EL MISMO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE SAN MARTIN N° 926/28 CON UNA SUPERFICIE DE 750 mts.2, con todo lo plantado y edificado. Se hará constar que los eventuales compradores que no sean argentinos nativos deberán cumplir con el Art. 42 de la Ley 23.554 Decreto Nacional N° 887/94 y Resolución N° 166/2009 del Ministerio del Interior de la Nación, reguladores de la compra de inmuebles en la zona de seguridad de frontera. Según lo informado por la Dirección de Impuestos Inmobiliario y Cont. de Mejoras al 22/09/2011. Registra deuda por Impuesto Inmobiliario por \$ 6.259,77 Tasa de Higiene Urbana al 22/09/2011 Registra deuda por \$ 16.629,11. Se deja constancia que el comprador deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, con la base de las dos terceras partes de la Valuación Obrante a fs. 6090/vta., es decir por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 2.189.200) y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. IMPUESTO DE SELLOS: 3% calculado sobre el valor de la operación según lo dispuesto por el Art. 28, Código Fiscal de la Provincia, de la Ley Provincial 4407. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo. Siendo que el ordenamiento procesal lo dispone, para el caso de fracasar el remate por falta de postores se debe disponer otro reduciendo su base en un 25% (arts. 204 inc. C). 260, 261, 205, 208, 261, 274 y 278 de la Ley N° 24.522; arts. 569, 570, 572, 573, 579, 582, 583, 584 y 591 del CPR.

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre de 2011.

Dra. MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Ornar Magallanes, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «MARTINEZ, LUIS ARTURO C/ MARTINEZ, GUSTAVO FAUSTINO s/ Ejecutivo» (EXPTE N° 143/2010), se hace saber por el término de dos días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. BONFANTI RIEGÉ, procederá a vender en Pública Subasta, el día viernes 18 de noviembre de 2011, a las 18:00 Hs., en las oficinas ubicadas en Av. Ameghino N° 830 de la ciudad de Esquel, Chubut; el 100% de los derechos y acciones que le corresponden a Gustavo

Faustino MARTINEZ en los autos caratulados: «MARTINEZ, CORNELIO S/Sucesión Ab-Intestado» (Expte. N° 584-2008). CONDICIONES DE VENTA: sin base y al mejor. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto y en dinero en efectivo el 50% de seña a cuenta del precio, el 5% de comisión de Ley de Martillero y el 1% de impuesto de Sellado, a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña, comisión y responsabilidad, que por incumplimiento determina el Art. N° 586 del C. P. C. y C. CONSULTAS: de lunes a viernes, TE: 02945-15418103, 02945-452204. Esquel (Chubut), 24 de Octubre de 2011.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 01-11-11 V: 02-11-11.

EDICTO DE LEY 19550

LOS 7 COLONOS S.A.

INSTRUMENTO: 12/04/2011.
NUEVO DOMICILIO LEGAL: MORENO 754 DE LA CIUDAD DE TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 02-11-11.

EDICTO PATAGONIA SUR PRODUCCIONES S.R.L. CONSTITUCION

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Comodoro Rivadavia y Zona Sur, PUBLIQUESE por un día en el BOLETÍN OFICIAL el siguiente EDICTO: CONSTITUCION DE SOCIEDAD "PATAGONIA SUR PRODUCCIONES S.R.L." - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15.06.2010 y 03.10.11, cuyos socios son: AMELIA DEL CARMEN ELGUETA, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 4.950.742, CUIT N° 27-04950742-4, viuda de sus primeras nupcias con Metodios Spanos, 67 años, profesión ama de casa, nacida el 28 de Abril de 1943, domiciliada en la calle Cipriano Alonso N° 719, de Comodoro Rivadavia, y GABRIEL DARIO PEREZ VESINDAIS, uruguayo, Documento Nacional de Identidad N° 93.720.678, CUIT N° 20-93720678-0, soltero, 45 años, de profesión comerciante, nacido el 05 de Noviembre de 1964, domiciliado en la calle Mosconi 632, de la ciudad de Rada Tilly. - DOMICILIO LEGAL: Calle San Martín N° 887, 6° Piso, Oficina "B", de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut. - OBJETO: La Sociedad

tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: a) ESPECTACULOS: organización de espectáculos públicos o privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas, promoción de películas, programas, shows, salones de bailes, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de películas y producción de las mismas, organización de espectáculos radiales, televisivos y teatrales, b) PUBLICITARIA: elaboración de campañas publicitarias, utilizando distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales mediante el empleo de la publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte, c) COMERCIALIZACION: compraventa y comercialización de artículos de merchandising, servicios de lunch y venta de bebidas en espectáculos en general. - CAPITAL SOCIAL: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representado por cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Amelia del Carmen ELGUETA, suscribe cuatro mil quinientas (4.500) cuotas equivalentes a Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000); y el socio Gabriel Darío PEREZ VESINDAIS, suscribe quinientas (500) cuotas equivalentes a Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, debiendo contar con la conformidad de ambos para obligar a la sociedad, celebrar contratos y demás actos de administración inherentes al giro normal de los negocios de la firma, los dos socios tendrán la calidad de Socios Gerente, quienes durarán en su cargo el plazo de duración de la Sociedad. - CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año. Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Insp. Gral. de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 02-11-11.

EDICTO CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS EN GASTROENTEROLOGIA S.R.L. CONSTITUCION

1- Fecha de instrumentos: 05/05/10 y 20/09/11. 2. Socios: Van Domselaar Fernando, argentino, nacido el 04 de setiembre de 1977, soltero, médico, DNI: 26.088.704, domicilio en Casa N° 33, B° Diadema, Comodoro Rivadavia, Van Domselaar Reinaldo, argentino, nacido el 06 de febrero de 1948, casado, médico, DNI: 5.083.880, con domicilio en Casa N° 33, B° Diadema, Comodoro Rivadavia, Peña Domingo Leandro, argentino, nacido el 18 de mayo de 1954, divorciado,

médico, DNI: 11.481.302, con domicilio en Piso 14, Depto. F, Torre 3, Comodoro Rivadavia y Romero Bicego Juan Carlos, argentino, nacido el 19 de octubre de 1970, divorciado, médico, DNI: 21.830.309, con domicilio en Maipú N° 1086, Comodoro Rivadavia. 3- Denominación: Consultorios Especializados en Gastroenterología SRL. 4- Domicilio social: Ameghino N° 1.311, Comodoro Rivadavia. 5- Plazo de duración: 30 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 6- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica endoscópica, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médicos, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. 7- Capital Social: el capital social alcanzará la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una que los socios suscriben completamente de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Van Domselaar Fernando, ciento veinticinco (125) cuotas sociales por un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), el Sr. Van Domselaar Reinaldo, ciento veinticinco (125) cuotas sociales por un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), el Sr. Peña Domingo Leandro, ciento veinticinco (125) cuotas sociales por un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y el Sr. Romero Bicego Juan Carlos, ciento veinticinco (125) cuotas sociales por un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). 8- Órganos de Administración y Fiscalización: la administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Van Domselaar Fernando, en su calidad de gerente, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoke el mandato mediando justa causa. Se designa como suplente a Romero Vicego Juan Carlos, el que asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del gerente. 9.- Cierre de Ejercicio: el Ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Insp. Gral. de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 02-11-11.

EDICTO

CRISTALES TRELEW S.R.L.

Modificación de Contrato – Cesión de Cuotas
Órgano de Administración – Cambio de Sede Social

En la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de Septiembre del año 2011 y a los 27 días del mes de Septiembre del año 2011, entre: el "CEDENTE": PRIETO, Karina Alejandra, 35 años, casada, argentina, Licenciada en Turismo, domiciliada en

Inmigrantes N° 512 de la Ciudad de Trelew, Chubut, D.N.I. N° 25.138.648, CUIT N° 27-25138648-5, y el "CESIONARIO": NICHEA, Paola Mariela, 36 años, casada, argentina, empleada, domiciliada en Estivariz N° 329 de la Ciudad de Puerto Madryn, Chubut, D.N.I. N° 24.210.881, CUIT N° 27-24210881-2, convienen en celebrar el presente Contrato de cesión de cuotas sociales. El Cedente cede a favor del Cesionario 50 (cincuenta) cuotas de \$1.000,00 (Pesos: Un Mil) valor nominal cada una de su propiedad de Cristales Trelew S.R.L. El Cedente, Karina Alejandra Prieto y su cónyuge, Gervasio Flores, D.N.I. 24.505.183, cónyuges en primeras nupcias, se prestan recíprocamente la conformidad en los términos del artículo 1277 del Código Civil. Modificación de contrato: cambio de Sede Social: la cláusula primera del contrato quedará redactada de la siguiente forma: "Cláusula PRIMERA: La sociedad se denominará CRISTALES TRELEW S.R.L. y establece su domicilio social y legal en la Ciudad de Puerto Madryn, partido de Biedma, Provincia del Chubut pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas y depósitos en el país o en el exterior." Conformación del Capital Social: a partir de la fecha del presente contrato de cesión de cuotas la Cláusula Cuarta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente forma: "Cláusula CUARTA: El capital social se fija en la suma de (PESOS: CIEN MIL) \$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas iguales de (PESOS: UN MIL) \$ 1.000,00 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: NICHEA, Víctor Hugo, 50 cuotas, equivalentes a (PESOS CINCUENTA MIL) \$ 50.000,00; NICHEA, Paola Mariela, 50 cuotas, equivalentes a (PESOS CINCUENTA MIL) \$ 50.000,00. Cada socio integra en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de su aporte por un total de PESOS: VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), obligándose a completar la integración en el plazo de dos (2) años contados a partir de la Inscripción de ésta Sociedad en el Registro Público de Comercio." El Cedente, Karina Alejandra Prieto, renuncia a su cargo de Socio Gerente de Cristales Trelew S.R.L. Órgano de Administración: El Cesionario, NICHEA, Paola Mariela, CUIT N° 27-24210881-2, revestirá el cargo de Socio Gerente a partir de la presente fecha y estará a cargo de la administración, representación legal y el uso de la firma social. El Cesionario, NICHEA, Paola Mariela, CUIT N° 27-24210881-2, declara no encontrarse comprendida dentro de las previsiones del Artículo 238 de la Ley 24.528. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 02-11-11.

AVISO LEY 11867

En cumplimiento del Artículo 2° de la Ley 11.867 se hace saber que la Señora María Graciela QUINTANA,

con documento nacional de identidad número 14.848.240, CUIT/CUIL, número 27-14848240-9, con domicilio real en calle Almafuerte número 2239 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, TRANSFERIRA el cien por cien del FONDO DE COMERCIO de su propiedad dedicado al rubro Regalería Bijoutería,, Fantasías, artículos Regionales y Artesanías, denominado bajo el nombre de fantasía "SIMBOLO" con domicilio legal y fiscal en calle 9 de Julio número 932 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, CUIT: 27-14848240-9 a Yalila Andrea DURAN, con documento nacional de identidad número 33.529.081, CUIT/CUIL número 27-33529081-5, domiciliada en Avenida Fontana número 442 de la ciudad de Esquel, oposiciones en calle Rivadavia número 1223 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 11867, Gómez Analia Silvana, de nacionalidad Argentina, de estado civil Soltera, quien acredita su identidad con DNI número 21.936.720, domiciliado en Paico 1561 B° Los Teros, de la localidad Trelew, Provincia del Chubut hace saber que cede y transfiere a favor de Carolina Radice de nacionalidad Argentina, de estado civil Soltera, quien acredita su identidad con DNI número 21.959.327, domiciliada en Pasaje Salta Norte N° 759 de la localidad de Trelew, Provincia, el fondo de Comercio del ramo Salón de Juegos que gira bajo el nombre de fantasía **PLAY EXTREME** en el domicilio de Bustamante N° 2384 de la ciudad de Trelew, libre de deudas y gravámenes por todo concepto. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley en Bustamante N° 2384 de la ciudad de Trelew de 17:00 hs a 20:00 hs.

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2011 a las 09:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 17° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2011. Gestión

del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.

3. Destino del ajuste de capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 17.
4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico No. 17.
5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 17 y 18.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2. se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 16 de noviembre de 2011 inclusive.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.
Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente

I: 01-11-11 V: 07-11-11.

IMPRESORA PATAGONIA S.A.C.I.

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2011 a las 16:00 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término;
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 49 cerrado al 31/12/2010;
- 3) Resultados del Ejercicio;
- 4) Elección Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato;
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

IMPRESORA PATAGONIA S.A.C.I.

**COMODORO RIVADAVIA
(Chubut)**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Noviembre de 2011 a las 18:00 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1) Modificación del art. 1º del Estatuto Social (plazo de duración);
- 2) Modificación del art. 3º del Estatuto Social (aumento del capital social);
- 3) Modificación del art. 8º del Estatuto Social (modificación del número de Directorio y duración de los mandatos);
- 4) Modificación del art. 12º del Estatuto Social (duración del mandato de los Síndicos);
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.-

El Directorio

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi Leasing S. A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4.- Retribución de Directores.
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.-
- 6.- Ratificación de lo decidido en las Actas de Reunión de Directorio Nº 76 del 23-02-2011; Número 77 del 11-05-2011; Número 79 del 15-06-2011; Número 80 del 12-09-2011 y Número 81 del 28-09-2011.-

EL DIRECTORIO

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores:

CERDA, Ricardo y ANDRADE, Alejandra Beatriz
Casa Nº 25 del Bº "40 Viviendas –
Plan Federal I – Renglon I" – Código 633
Parte Integrante del Barrio "74 Viviendas-
Del Conjunto Habitacional "124 Viviendas"
ESQUEL - CHUBUT.

Se notifica a los señores CERDA, Ricardo DNI Nº 20.675.400 y ANDRADE, Alejandra Beatriz DNI Nº 23.905.589, de la siguiente Resolución RAWSON CH; 23 de Septiembre de 2011, VISTO: El Expediente Nº 2188/11-SIPySPip; y CONSIDERANDO: que por Resolución Nº 656/08-IPVyDU, se otorgo en carácter de Locación a favor de los señores CERDA, Ricardo y ANDRADE, Alejandra Beatriz, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 25 del Bº "40 Viviendas-Plan Federal I – Renglon I" - Código 633 parte integrante del Barrio "74 Viviendas" del Conjunto Habitacional "124 Viviendas" de la ciudad de Esquel; que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, los titulares no hacen ocupación de la citada unidad habitacional; habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por Decreto Nº 17/07, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV – Nº 5 (antes 1134) le otorga al Directorio del Organismo; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la locación otorgada por Resolución Nº 656/08-IPVyDU, a favor de los señores CERDA, Ricardo DNI Nº 20.675.400 y ANDRADE, Alejandra Beatriz DNI Nº 23.905.589 y sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 25 del Bº "40 Viviendas-Plan Federal I – Renglon I" - Código 633 parte integrante del Barrio "74 Viviendas" del Conjunto Habitacional "124 Viviendas" de la ciudad de Esquel; Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la locación resuelta por el artículo 1º los señores CERDA, Ricardo DNI Nº 20.675.400 y ANDRADE, Alejandra Beatriz DNI Nº 23.905.589 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, al Area Cobranza. Notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN Nº 2926/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
RAWSON, CH., 5 de Octubre de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
I. P. V. Y D. U.

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL UEP**

SECCION IX

PRORROGA DE LICITACION

LICITACION PUBLICA Nº 02/11 SCOMC – UEP

Obra: **Ampliación y Remodelación del Edificio de la DGR.**

Presupuesto Oficial: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.221.845,00).

Garantía de Oferta: PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 32.218,45).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.221.845,00)

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipio de Rawson.

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) Días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rw – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos DOS MIL (\$ 2.000,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial: 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Acto de apertura y presentación de las propuestas
Lugar: Unidad Ejecutora Provincial
Subsecretario de Coordinación con los Organismos
Multilaterales de Crédito.

25 de Mayo Nº 550 – Rawson - Provincia del Chubut
Día: 17 de Noviembre de 2011 Hora: 11:00 Hs.

I: 27-10-11 V: 02-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE PUBLICACION

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO, Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

Nº de Lic.: 97/11

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Cancha Futbol 8 de Césped
Sintético en Club Germinal

Plazo de Ejec.: 60

Fecha y Hora de Apertura: 11 de Noviembre de 2011
a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 765,00.

Garantía de Oferta: \$ 7.656,82.

Capacidad de Ejecución: \$ 382.841,27.

Presupuesto Oficial: \$ 765.682,55.

Nº de Lic.: 98/11

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Cancha Futbol 8 de Césped
Sintético en Club Defensores de la Rivera

Plazo de Ejec.: 60

Fecha y Hora de Apertura: 11 de Noviembre de 2011
a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 765,00.

Garantía de Oferta: \$ 7.656,82.

Capacidad de Ejecución: \$ 382.841,27.

Presupuesto Oficial: \$ 765.682,55.

Total Presupuesto Oficial: \$ 1.531.365,10.

Todos los Precios son a Agosto 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sala del
IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: Hasta 9hs.de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura interior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 27-10-11 V: 02-11-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL HABITAT

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**RECTIFICACION Y PRORROGA -
LICITACION PUBLICA Nº 84/11**

“Subacueducto para Provisión de Agua Potable al Barrio Stella Maris de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Presupuesto Oficial: \$ 8.253.395,32

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.904.074,38

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 82.533,95

Plazo de Ejec.: 300 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Noviembre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los precios son a SEPTIEMBRE 2011

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco Nº 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 28-10-11 V: 03-11-11.

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL HABITAT

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2011

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 68/11

Proyecto y construcción de 40 viviendas tipos dúplex, obras complementarias e infraestructura propia y de nexos en la ciudad de Esquel”.

Obras financiadas con recursos del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial: \$ 13.575.526,42.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 16.290.631,70.

Valor del Pliego: \$ 13.575,00.

Plazo de Ejec.: 300 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 10 de Noviembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA Nº 23/11
AVISO DE PUBLICACION**

OBJETO: "Adquisición Minicargadora tipo New Holland L170 y Aditamentos (Brazo, Martillo y Hoyadora).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trescientos Diecisiete Mil Setecientos Nueve con Veinticinco Centavos (\$ 317.709,25).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por Ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – FAX 02965-481646/728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires – FAX 011-4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723.

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 24 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20° de las Cláusulas Particulares, designado en DIEZ (10) días hábiles de la recepción de conformidad de los elementos o servicios adjudicados y de la documentación requerida para estos efectos.

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 10/11
SCOMC-UEP**

Obra: **Ampliación Planta de Adoquines - 1° Etapa.**

Presupuesto Oficial: Pesos Novecientos Dieciséis Mil Trescientos Ocho con Trece Centavos (\$ 916.308,13).

Garantía de Oferta: Pesos Nueve Mil Ciento Sesenta y Tres con Ocho Centavos (\$ 9.163,08).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Ciento Treinta y Nueve con Cincuenta y Un Centavos (\$ 2.199.139,51).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipio de Trevelin. Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rw – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Acto de Apertura: Lugar Salón Central de la Ciudad de Trevelin – Provincia del Chubut.

Día: 25 de Noviembre de 2011 - **Hora:** 10:30 hs.

Presentación de las Propuestas: Lugar Unidad Ejecutora Provincial.

Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día 24 de Noviembre de 2011 hasta las 10:30 hs.

I: 31-10-11 V: 04-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL**

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/11

Nombre de la Escuela: S/N°

Localidad: Leleque

Departamento: Cushmen

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2011, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación – M. Moreno 443 – Rawson – Chubut.

Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno – (9103) Rawson – Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL
AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/11

Nombre de la Escuela: Manuel y Zenon Antieco

Localidad: Costa de Lepa

Departamento: Cushmen

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2011, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación – M. Moreno 443 – Rawson – Chubut.

Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno – (9103) Rawson – Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO
RIVADAVIA**

Proyecto: **“Regularización Dominial Barrios Laprida y Altos”.**

Programa de Mejora de la Gestión Municipal- BID 1855-OC-AR-

**LLAMADO A
EXPRESION DE INTERES N° 01/11**

Municipalidad de Comodoro Rivadavia

SERVICIO DE CONSULTORÍA: Trabajo de campo y comunicación social, mensuras y regularización dominial de los barrios Laprida y Altos de Comodoro Rivadavia”

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia ha suscripto un convenio de sub-préstamo con la Provincia del Chubut en el marco del Préstamo 1855-OC-AR que la REPUBLICA ARGENTINA como prestatario ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo -B.I.D., el cual se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría que comprenden los siguientes componentes:

* El trabajo de campo y comunicación social destinado a obtener las Actas de Convenio de conformidad de los ocupantes.

* La preparación de aproximadamente 2.600 mensuras de las parcelas del barrio Laprida y del sector denominado barrios Altos, integrado por los barrios Pietrobelli, Newbery, Las Flores, La Floresta, San Martín y Abásolo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

* La confección de toda la documentación necesaria de los títulos a regularizar, para la inscripción en la Dirección General de la Propiedad Inmueble.

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia convoca a las firmas Consultoras, organizadas bajo la forma de sociedades comerciales, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la información que indique que están calificados para suministrar los servicios en el marco del Proyecto.

Los Consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia seleccionará las firmas que conformarán la Lista Corta y que serán invitadas a presentar propuestas.

Los Consultores serán seleccionados por el sistema “Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición GN- 2350-7.

El presupuesto estimado incluido gastos de pasajes, viáticos e Impuesto al Valor Agregado – IVA - para los conceptos alcanzados por el mismo, es de U\$S 1.363.877 (un millón trescientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete dólares estadounidenses). Plazo estimado de la contratación: dieciocho (18) meses.

Las firmas interesadas deberán remitir a la dirección postal abajo mencionada, la siguiente documentación:

- a) Una manifestación por escrito firmada de su interés en participar,
- b) Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto social,
- c) Constancia escrita de intención de conformar consorcio (en caso de corresponder),
- d) Últimos dos balances o estados de situación patrimonial y financiera actualizados,
- e) Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono) – ver planilla en la información complementaria pública en la página Web, Anexo Antecedentes del Consultor-,
- f) Todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser presentada en formato papel: un (1) original firmado y una (1) copia en soporte digital, en idioma español y foliada correlativamente.

Los objetivos básicos del Proyecto, podrán ser consultados por los interesados hasta el día 29 de noviembre de 2011, a las Doce HORAS (12:00 hs) horario local en:

Página Web para consultas:

<http://www.comodoro.gov.ar/economia/?p=7>

Mail:

regularizaciondominialbarriosaltos@comodoro.gov.ar
Atención: Cdra. Gabriela Dufour – Sr. Eduardo Faas

Domicilio Postal y Teléfonos: DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sita en la calle Namuncurá N° 26 - (U9000BVB) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut - Teléfonos 0297-446 23247 y 4477370.

Las expresiones de interés deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora:

30 de noviembre de 2011, a las Doce Horas (12:00 hs), en Moreno 815 (U9000DAG) Comodoro Rivadavia.

I: 01-11-11 V: 07-11-11.

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACION PUBLICA N° 1-SHyM-11

Objeto: **ADQUISICION 2 CAMIONETAS PICK UP 4 X 4 DOBLE CABINA.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 383.800,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del total del presupuesto oficial.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Noviembre de 2011 a las 12:00 Hs., en Máximo Abasolo N° 1015 – Comodoro Rivadavia.

CONSULTAS Y VENTAS DE PLIEGOS: Julio A. Roca N° 582 – Rawson.

Máximo Abasolo N° 1015 – Comodoro Rivadavia.

FECHA Y HORA DE RECEPCION DE OFERTAS: En todos los casos hasta las 12 hs., de la fecha de apertura.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS: En la sede de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, Máximo Abasolo N° 1015 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

I: 01-11-11 V: 04-11-11.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 13/2011

Objeto: **“Equipamiento para Videoconferencia – Sarmiento”.-**

Fecha de Apertura: 10/11/2011 a las 11:00 horas.-

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 10/11/2011 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75, Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.-

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en:

- Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75.- T.E. 02965 482331, int. 116.-

I: 02-11-11 V: 03-11-11.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCION GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: “Evacuación de la Energía Generada en el Parque Eólico Loma Blanca”, presentado por la Empresa ISOLUX CORSAN S.A., que tramita por el Expediente N° 2227/10-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 6 de Diciembre de 2011 a las doce (12:00) horas a realizarse en el Hotel Rayentray, ubicado en el Boulevard Bv. Almirante Brwon N° 2889, en la localidad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto

Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), o en el Municipio de Puerto Madryn sito en Gral. Manuel Belgrano N° 206, Código Postal 9120.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 5 de Diciembre de 2011.

I: 02-11-11 V: 04-11-11.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUIT**

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

LICITACION PUBLICA N° 005/2011

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA
PARA CHUBUT HOTEL – CABA, DELEGACIÓN CAPI-**

**TAL FEDERAL, PUERTO MADRYN, ESQUEL,
COMODORO RIVADAVIA, TRELEW Y CASA CENTRAL
DEL ISSYS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”.**

Expediente N°: 2077/2011

Fecha de Apertura: 17 de Noviembre de 2011

Hora de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de Apertura: Rivadavia 430 – Rawson
(Chubut)

Presupuesto Oficial: PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 545.000,00).

Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial determinado por reglón.

Objeto: **“Contratación Servicio de Vigilancia para Casa Central, Delegaciones Trelew, Puerto Madryn, Esquel, Comodoro Rivadavia, Capital Federal y Chubut Hotel”.**

Plazo de contratación: seis (6) meses

Valor Pliego: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)

Consulta de Pliegos: Depto de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut) TE 02965-482453/454/455 Interno 332

I: 02-11-11 V: 08-11-11.